



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Aprobación de Ordenanzas y Reglamentos municipales.

Aprobada inicialmente las Ordenanzas y Reglamentos que seguidamente se relacionan, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/12/2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que pueda ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lagartera.sedelectronica.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Relación de disposiciones aprobadas:

DENOMINACIÓN DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA
OF01 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
OF02 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
OF03 Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios
OF04 Impuesto sobre Actividades Económicas
OF05 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
OF06 Tasa por prestación de servicios generales. (Piscina, Museo, Escuela infantil)
OF07 Tasa por el suministro de agua y alcantarillado
OF08 Tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos
OF09 Inicial Tasa por prestación de servicios de Cementerio Municipal
OF10 Tasa por Licencias de Auto-taxis y demás Vehículos de Alquiler
OF11 Precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio
OF12 Reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.
OF13 Contribuciones especiales
OF14 Tasa por el registro en el censo de animales potencialmente peligrosos
OF15 Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento del Dominio Público Local

En Lagartera, a 22 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

Nº. I.-7247